XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Universidad Tecnológica de Tijuana

FORTASEG

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

1 Resumen ejecutivo

La presente evaluación contempla los resultados obtenidos en el 2do. Trimestre del ejercicio 2018 y tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, señala que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), será evaluado mediante la evaluación de consistencia y resultados para determinar el desempeño del mismo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y se basa en la metodología del Marco Lógico y la metodología de evaluación propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa.
2. Diseño del Programa.
3. Planeación y Orientación a Resultados del Programa.
4. Cobertura y Focalización del Programa.
5. Operación del Programa.
6. Percepción de la Población Atendida del Programa.
7. Resultados del Programa. (Comparación de Resultados)
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
9. Conclusiones.
10. Ficha técnica.
11. Anexos.

Se toma como parámetro el “MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS”, esta es la herramienta utilizada y se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Cada uno de los apartados analiza y examina diversos puntos del programa que a continuación se plasman:

El Diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa de FORTASEG, en el apartado de diseño arrojo que tiene vinculación con el Plan Nacional de desarrollo en la meta establecida "México en paz" y con el Plan Municipal de desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Publica con el eje 3 "Ciudad Segura", y además, se encontró vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuenta con concordancia con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Post 2015, también tiene coincidencia con programas de prioridad nacional como el Desarrollo, profesionalización y certificación Policial, Sistema nacional de información para la seguridad pública, Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia, entre otros.

La Planeación estratégica Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Respecto al apartado de Planeación estratégica podemos mencionar que se lleva a cabo el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019, el cual forma parte de los instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores.

No obstante, es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de "Consistencia y Resultados" del 2015 y 2017 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

La Operación Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

La dependencia proporciono el diagrama de flujo con el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios, es decir los componentes del programa; así mismo se identifican cambios en los documentos normativos publicados en el Diario Oficial de la federación del ejercicio 2014-2015, ya que el programa se denominaba como "Subsidio para la seguridad en los Municipios" (SUBSEMUN) y los documentos normativos se identificaban en como "Reglas de Operación". Lo anteriormente mencionado sufrió un cambio a partir del ejercicio 2016 reestructurando el nombre del programa a: "Fortalecimiento para la Seguridad Publica" (FORTASEG) y de igual manera los documentos normativos se conocen como "Lineamientos".

La dependencia menciona que utilizan el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada además es actualizada, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información. Asimismo, se cuenta con el sistema informático denominado Registro de Información para el seguimiento del Subsidio (RISS), que tiene como funcionalidad darle seguimiento al avance financiero del programa FORTASEG.

La Cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, sin embargo, la dependencia proporcionó evidencia documental denominada Programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo del programa, de igual manera se exponen las metas de cobertura anual en la que se determina el nivel de alcance a la administración federal, es decir, presenta una cobertura de mediano y largo plazo. De igual manera se revisó el Programa Operativo Anual 2018 en el que se identificó la población objetivo denominada como "Población general" ya que el programa es homogéneo para la ciudadanía.

Referente a lo previamente mencionado es importante darle el oportuno seguimiento al tema de la población objetivo ya que constantemente existen cambios en la ciudad de Tijuana en materia de inmigración, por ser frontera Nacional.

Se recomienda que se implementen procedimientos o mecanismos para identificar la población atendida a través del programa FORTASEG y de tal manera poder determinar el impacto o resultado obtenido ya que si la dependencia desconoce la población atendida no se puede medir y por consecuente no se puede mejorar.

La Percepción de beneficiarios identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Se recomienda que se implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa FORTASEG y medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa ya que no se cuenta con ello.

Los Resultados Examina los efectos del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El diseño obtuvo un resultado de 3.3, favorable, es decir que cumple en alto nivel ya que el programa tiene lógica y está vinculado con la planeación sectorial y con el plan nacional de desarrollo, en el apartado de planeación y orientación a resultados obteniendo un valor de 1.6 ya que en este apartado no se identificó que el programa cuente con instrumentos de una buena planeación, para el apartado de medición de resultados arrojó el mismo valor de 3.3.

Se considera una prioridad contar con la percepción de la población atendida ya que la dependencia no está cumpliendo con este apartado, sugerimos que la dependencia cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población.

2 Índice

Resumen Ejecutivo 2
Índice 5
Introducción 6
Características del programa 7
Tema I. Diseño del programa 9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa 15
Tema IV. Operación del programa 16
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 19
Tema VI. Resultados del programa 20
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 22
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado 26
Conclusiones 28
Bibliografía 30
Formato para hacer públicos los resultados 32
Anexos 35

3 Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas

4 Características del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Para fortalecer los mecanismos de acción la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana recibe apoyo del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2018). Es un programa público a cargo del Ejecutivo Federal con cobertura nacional que cuenta con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El problema definido por el Ayuntamiento de Tijuana para Secretaría de Seguridad Pública del programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG) es el siguiente: “Falta de fortalecimiento en la seguridad pública del municipio de Tijuana”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), está vinculado directamente con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo “México en paz” y con el Plan Municipal de desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Publica con el eje 3 “Ciudad Segura”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

La cuantificación de la población objetivo se encuentra desagregada por sexo (femenino 816,738 y masculino 824,832) y grupo de edades, de 0 a 14 años 443,620, de 15 a 44 años 832,359, de 45 a 64 años 287,225 y de 65 o más 78,306.

No se encuentra la estructura para determinar la población objetivo, su diagnóstico y delimitación en documentos que provengan de una planeación estratégica y que cuenten con bases sólidas en sus procedimientos, de donde emanen éste y otros aspectos relevantes.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La dependencia proporcionó evidencia documental denominada Programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo del programa, de igual manera se exponen las metas de cobertura anual “Un México en paz” y “Seguridad integral y estado de derecho” en la que se determina el nivel de alcance a la administración federal, es decir, presenta una cobertura de mediano y largo plazo.

7. Presupuesto ejercido 2017 y 2018;

Las fuentes de financiamiento del programa al segundo trimestre de 2017 correspondieron a Recurso Federal y Recurso Municipal, donde el presupuesto ejercido fue de $53,871,286.71 pesos

Referente al presupuesto ejercido en el ejercicio 2018 la dependencia solo proporciono información correspondiente al presupuesto aprobado que es de $89,419,884 pesos

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

Fin: Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación de los recursos federales del FORTASEG y aportación municipal.

Propósito: Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública.

Componente: Proyectos para el fortalecimiento y mejoras en la institución de seguridad pública municipal realizados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	Anual	0%	0%	0%	Su programación es de forma anual
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	95%	47%	47%	Este indicador tuvo una modificación a la baja respecto a su programación inicial
Componentes	Porcentaje de proyectos realizados mediante recurso FORTASEG	Trimestral	30%	30%	30%	
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en profesionalización	Trimestral	30%	30%	30%	
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en equipamiento	Trimestral	30%	20%	20%	Meta sin programación, La disminución de la meta deriva de una modificación realizada.
Actividad 3	Porcentaje de Aplicación FORTASEG en Prevención del Delito	Trimestral	20%	20%	20%	Su programación es de forma anual

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad;

El programa cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, que es de carácter consistente, es decir, que tiene coherencia con el diagnóstico del problema y que presenta efectos positivos.

5 Tema I. Diseño del programa

De acuerdo al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El "Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)" presenta las siguientes características:

En base a la meta establecida "México en paz" se propusieron dos indicadores generales para conocer el desempeño de la Administración y asegurar que los resultados de las políticas aplicadas sean los deseados, que tienen como objetivo "reflejar la percepción de la medida en que los agentes confíen y respeten las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia". También es importante mencionar que se cuenta con un segundo indicador que tiene como objetivo "Recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia".

Se proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual se encuentra vinculado con la meta "México en paz" que tiene el plan de acción "Fortalecer el Estado y garantizar la paz" que como objetivo busca lograr realizar un pacto fortalecido entre el estado y la ciudadanía, referente a las estrategias transversales se cuenta con la siguiente línea de acción: "Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país".

El plan municipal también se encuentra vinculado por el eje 3 "Ciudad Segura", cuenta con diversos objetivos, sin embargo, uno de los más importantes enfocados al programa es el Objetivo 3.2. Mejorar la seguridad de los tijuanenses, cual comparte las líneas de acción de Aumentar la fuerza policial en calle y mejorar los tiempos de respuesta e Intensificar las acciones de prevención y combate delincuencial en zonas identificadas como de alta incidencia delictiva.

A continuación, se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el programa:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN
1.5.1.7	Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y practica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos	6.3.1.1	Fortalecer la actuación y coordinación interinstitucional de la policía Estatal preventiva con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el fin de inhibir las conductas delictivas, prioritariamente el delito de robo en sus diversas modalidades, a través de sistemas de información e inteligencia, la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.	3.2.1.1	Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales

Además, se encontró vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que estos buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

La dependencia proporciono la “Matriz de Indicadores de Resultados” en donde se puede verificar el resumen normativo de indicadores y se observó que el resumen narrativo de la MIR tiene relación con el documento normativo del programa de FORTASEG que corresponde a las reglas de operación, en este mismo documento se puede visualizar donde se establecen los indicadores de Fin y Propósito que tienen una meta por alcanzar en el último trimestre el 95%, estableciendo como unidad de medida el porcentaje.

En el caso del componente y las actividades 1 y 2 presentan una meta por alcanzar en el último trimestre del 40%, y por último la actividad 3 presenta una meta por alcanzar del 50% periodo que compete la presente evaluación.

Durante el análisis de las fichas técnicas y la MIR, se observa que están orientadas a medir el desempeño, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión. Las metas son factibles de alcanzar ya que la operatividad del FORTASEG está debidamente regulado y sustentado en sus lineamientos, sin embargo, se detectó que los indicadores no presentan información respecto a la línea base, también es importante mencionar que el método de cálculo no se presenta de manera clara, se recomienda como aspecto susceptible de mejora reestructurar la fórmula para obtener datos más claros y sin ambigüedades y se identifica la necesidad de definir la línea base en cada indicador ya que es necesario conocer la situación actual del programa para así medir su avance en cuanto a cumplimiento de los indicadores. Se puede formular la siguiente pregunta ¿Cuál es el valor inicial del indicador en el momento de inicio del programa o proyecto? Ya que la línea base permitirá que los responsables del programa establezcan y definan las metas que se pretende alcanzar en un cierto periodo, para ello es necesario que la dependencia utilice la información disponible del programa en el periodo inicial y sustituirla en el método de cálculo; el valor resultante se denominara línea base y será el punto de partida del programa tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML).

En los lineamientos del programa capítulo 1 artículo 2 se señala de manera clara cuál es el objetivo del programa: “Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación

con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública".

En base a lo antes expuesto se determina que el programa cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, que es de carácter consistente, es decir, que tiene coherencia con el diagnóstico del problema y que presenta efectos positivos, sin embargo, no se cuenta con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo ni de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Se proporcionó el documento árbol de problemas donde se plasmó de la siguiente forma:
"Falta de fortalecimiento en la seguridad pública del municipio de Tijuana", sin embargo, se identifica que el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución. También proporcionó el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, donde se puede observar en la descripción de la población objetivo como "población en general".

De igual manera, se proporcionó el documento árbol de causas y efectos, indicando las causas en la parte posterior y los efectos en la parte inferior, sin embargo, se debe de presentar los efectos en la parte superior y las causas en la parte inferior del problema, es decir que el tronco representa el problema, las raíces son la causa del problema y los efectos en este caso serían las hojas del árbol, además solo se ve reflejado un nivel de causas y efectos, hecho que aumenta las posibilidades de dejar fuera tanto causas o efectos que pueden repercutir durante la ejecución del programa y se corre el riesgo de no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema.

En relación a las causas es importante mencionar que se redactaron como posibles soluciones cuando se necesitan redactar de forma negativa para ser identificadas.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda a que se realice un adecuado análisis para determinar correctamente las causas y efectos del problema, también es importante mencionar que los recuadros necesitan estar relacionados mediante flechas y que el análisis de causas y efectos sea de dos a cuatro niveles para una adecuada descripción del problema, lo anterior en base a lo establecido en la Guía para la elaboración de matriz e indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el programa operativo anual 2018 se permite identificar las características de la población "potencial y objetivo" como "población en general", en cuanto a la unidad de medida se denomina "población". Así mismo se cuantifica en base a la siguiente desagregación: Por género femenino 776,030 habitantes y 783,2653 habitantes corresponden al género masculino, también se desagrego en 4 grupos por edades de la siguiente manera: 0-14 años de edad (485,202), de 16-44 años (779,101), de 45- 64 años de edad (224,787) y por último el grupo de 65 o más años de edad (70,593).

Es importante mencionar que la metodología y fuentes de información no fueron entregadas para determinar los tipos de población y la dependencia no tiene definidos para revisión.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar la necesidad de rectificar el proceso de definición de la población objetivo que atenderá el programa tomando en cuenta que los lineamientos que rigen este fondo determinan un objetivo claro el "fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales".

Asimismo, se recomienda establecer fechas para la revisión y actualización de la información de población objetivo para un adecuado seguimiento. También se insta a la dependencia a verificar su procedimiento de definición de población objetivo para que esté acorde a los lineamientos del FORTASEG.

6 Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

La dependencia menciona que se lleva a cabo el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019, el cual forma parte de los instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores.

Considerando la información que fue recabada durante el proceso de evaluación y, su análisis y lo expresado por los responsables de la unidad administrativa correspondiente, no se tiene como práctica habitual recolectar información o retroalimentación de la contribución que hace el programa a la consecución de los objetivos del programa sectorial.

La dependencia describe que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención, sin embargo no se mostraron documentos que soporten lo antes mencionado.

Además, se proporcionó información correspondiente al segundo avance trimestral del ejercicio 2018 donde se puede apreciar que recolecta información para monitorear su desempeño, es oportuna ya que permiten identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes, además es importante mencionar que la documentación se presenta de forma oficial con las firmas correspondientes en el Sistema de Registro de Información para el seguimiento del subsidio (RISS) donde se muestran los avances financieros del FORTASEG determinando que esta sistematizada, asimismo, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Derivado del análisis de la MIR y los lineamientos del programa se identificaron coincidencias con programas de nivel Nacional: Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial; que se encarga de Impulsar la aplicación sistemática de las acciones relacionadas con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Como aspecto susceptible de mejora, se identifica la necesidad de que la dependencia defina la problemática expuesta, tomando en consideración los programas con los que puede tener complementariedad para una coordinación de esfuerzos y lograr así un mayor impacto con la ejecución del programa.

La dependencia no proporciono evidencia documental de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa, sin embargo, se revisó la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana donde se encuentra información referente a las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” y se encontró que el programa FORTASEG ha sido evaluado en los ejercicios 2015 y 2017 por distintas instituciones y no se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados.

En el portal del H. Ayuntamiento de Tijuana encontramos las siguientes recomendaciones de la evaluación correspondiente al ejercicio 2017: Apegarse a la Metodología del Marco Lógico (MML), alineación con el documento normativo del FORTASEG, tomar en consideración los resultados de evaluaciones previas para

mejorar el uso de los recursos y resultados que se espera obtener e identificar las fórmulas de cuantificación de los componentes, asimismo documentar la metodología utilizada para cuantificarlos.

Se identifica la necesidad de analizar las evaluaciones previamente realizadas para identificar áreas de oportunidad de la dependencia y posteriormente implementar acciones que permitan la optimización de la gestión del programa FORTASEG a fin de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones y cumplir con los objetivos del programa ya que no existen acciones implementadas en los documentos institucionales y de trabajo para darle seguimiento.

No obstante, es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” del 2015 y 2017 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

7 Tema III. Cobertura y Focalización del programa

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, sin embargo, la dependencia proporcionó evidencia documental denominada Programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo del programa, de igual manera se exponen las metas de cobertura anual en la que se determina el nivel de alcance a la administración federal, es decir, presenta una cobertura de mediano y largo plazo. De igual manera se revisó el Programa Operativo Anual 2018 en el que se identificó la población objetivo denominada como "Población general" ya que el programa es homogéneo para la ciudadanía.

En la evidencia documental que la dependencia proporciono denominado "Apertura Programática 2018" se visualiza de manera concreta que la población objetivo se encuentra identificada como "población general". También es importante mencionar que el Programa Sectorial de Seguridad Publica presenta información sobre la población objetivo, haciendo mención en ambos casos (Apertura Programática 2018 y Programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019) corresponde a encuestas realizadas en 2015 por el INEGI.

Referente a lo previamente mencionado es importante darle el oportuno seguimiento al tema de la población objetivo ya que constantemente existen cambios en la ciudad de Tijuana en materia de inmigración, por ser frontera Nacional.

La demanda de seguridad pública, cobertura policial y la cantidad de habitantes presenta cifras de "permanencia" ambigua y es de vital importancia que se actualice la información que utiliza la dependencia para brindar total cobertura a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Derivado de lo antes expuesto se identifica como aspecto susceptible de mejora el establecer mecanismos para determinar su población objetivo para dar un mejor seguimiento a la definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores y apertura programática tomando en cuenta que los lineamientos que rigen este fondo determinan un objetivo claro de fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública y encaminar la problemática que atenderá el programa hacia ese sector ya que no se proporcionó evidencia documental que permita analizar el grado de cumplimiento en atención a toda la población objetivo, es decir, no se presenta un seguimiento que permita identificar si la población objetivo fue atendida

Se recomienda que se implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa FORTASEG y de tal manera poder determinar el impacto o resultado obtenido ya que si la dependencia desconoce la población atendida no se puede medir y por consecuente no se puede mejorar.

8 Tema IV. Operación del programa

La dependencia proporciono el diagrama de flujo con el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios, es decir los componentes del programa, se enlistan a continuación:

- ✓ Publicación de Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG.
- ✓ Se acude a reunión de Concertación ante el Secretariado Ejecutivo en la Ciudad De México.
- ✓ Se suscribe el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico que determinan las metas y montos a ejercer para fortalecer la Corporación Policial.
- ✓ Se elaboran y remiten al Secretariado Ejecutivo aquellos proyectos que requieren de posterior validación. (Red Nacional, Sistemas de Información, Homologación Salarial).
- ✓ Al recibir la primera ministración se inicia con el proceso de adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las metas establecidas en la Metodología del Secretariado para acceder a la segunda ministración.
- ✓ Se presenta reporte de cumplimiento de avances y demás documentación ante el Secretariado Ejecutivo de acuerdo a la Metodología para acceder a la segunda ministración.
- ✓ Al recibir el depósito de la segunda ministración se procede a realizar las adquisiciones pendientes para ejercer el total del recurso convenido.
- ✓ Se realizan las adecuaciones presupuestales de aquel recurso que por causas externas no se pudo ejercer, para adquirir otros bienes y servicios distintos a los establecidos en el anexo técnico.
- ✓ Se remite ante el Secretariado Ejecutivo reporte de cumplimiento del último trimestre con el total del recurso ejercido, así como la documentación establecida en los lineamientos por concepto de acta de cierre del ejercicio fiscal.

Derivado de que el programa no otorga apoyos se determina que no se tienen elementos suficientes para mencionar los cambios sustantivos que el documento normativo ha realizado en los últimos tres años, el programa se encuentra destinado al fortalecimiento de la seguridad de la ciudad, el objetivo del programa es el fortalecimiento de la seguridad pública a la población en general tal como lo menciona la apertura programática 2018 de FORTASEG.

Sin embargo, se identifican cambios en los documentos normativos publicados en el Diario Oficial de la federación del ejercicio 2014-2015, ya que el programa se denominaba como “Subsidio para la seguridad en los Municipios” (SUBSEMUN) y los documentos normativos se identificaban en como “Reglas de Operación”. Lo anteriormente mencionado sufrió un cambio a partir del ejercicio 2016 reestructurando el nombre del programa a: “Fortalecimiento para la Seguridad Publica” (FORTASEG) y de igual manera los documentos normativos se conocen como “Lineamientos”.

La dependencia mencionó que ellos son la instancia beneficiaria, es decir son las ejecutoras del recurso FORTASEG, de tal manera que son las receptoras del programa que recibe el Gobierno del Estado transfiriéndolo a la Secretaria de Seguridad Publica. Asimismo, menciona que no ha presentado problemas al respecto ya que no existe ambigüedad en el proceso porque existe una clara definición en los lineamientos y guía de ejecución del FORTASEG.

El sistema institucional que tiene el programa es denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada además es actualizada y comentan que se maneja por módulos y que el personal tiene acceso con diferentes privilegios, es un sistema integral en el

cual no existe discrepancia entre la información. Asimismo, se cuenta con el sistema informático denominado Registro de Información para el seguimiento del Subsidio (RISS), que tiene como funcionalidad darle seguimiento al avance financiero del programa FORTASEG. Estos sistemas cuentan con fuentes de información confiables y tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables y proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, además, están integradas, es decir, no existe discrepancia entre ambos sistemas.

La dependencia proporciono la evidencia documental denominada "Avance programático presupuestal" donde se observa la siguiente información:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta MIR (2do. Trimestre)	Meta Avance Programático (2do. Trimestre)	Valor Alcanzado (2do. Trimestre)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial en la ciudad	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de proyectos realizados mediante recurso federal	30%	30%	30%
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en profesionalización	30%	30%	30%
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en equipamiento	30%	30%	30%
Actividad 3	Porcentaje de Aplicación FORTASEG en Prevención del Delito	20%	20%	20%

De acuerdo a la tabla se aprecia que únicamente se ve por debajo a lo programado el indicador correspondiente Propósito ya que la dependencia hizo una modificación en la meta, disminuyéndola al 47%, se observó que la información proporcionada no cuenta con la firma del responsable; se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2018, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana por lo que el indicador del fin no presenta avance ya que su programación es anual.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y se proporcionó proporciono como evidencia documental los Lineamientos del programa FORTASEG y menciono que se encuentran actualizados y disponibles en la página electrónica del diario oficial de la federación (DOF).

Cabe mencionar que se cuenta con un apartado de transparencia en el portal la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana clasificados por trimestres y se publican Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; de esta manera se pudo verificar que los resultados

del programa y la información para monitorear su desempeño son públicos pero no está actualizada ya que no se pudo encontrar información del segundo trimestre 2018, además, no se pudo corroborar que el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son provenientes de recurso federal y recursos municipales con un porcentaje de participación del 83% y de 17% respectivamente, no se pudo corroborar el gasto desglosado del programa para el registro de operaciones presupuestales, por tal motivo no se cuenta con elementos suficientes para verificar si la dependencia tiene identificado el gasto de operación, mantenimiento, capital o gasto unitario, además, se corroboró en el portal de la dependencia y no fue encontrada información actualizada.

9 Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

La dependencia menciono que el programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, toda vez que el objetivo principal del FORTASEG no es otorgar un beneficio a la población establecida como población objetivo.

Por lo previamente mencionado se identifica como aspecto susceptible de mejora la necesidad de que la dependencia cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Se recomienda que se implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa FORTASEG y medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa, es decir, si los esfuerzos están siendo dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, y así, poder determinar el impacto o resultado obtenido ya que si la dependencia desconoce la población atendida no se puede medir y por consecuente no se puede mejorar. Una vez que se cuentan con estos mecanismos de consulta en la población, se puede determinar si el fin y el propósito del programa llegó a su cumplimiento, y así analizar la factibilidad de seleccionar otra población objetivo la cual deberá ser atendida y por ende dar mayores alcances con la ejecución del programa en los ejercicios futuros.

10 Tema VI. Resultados del programa

La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y que también se encuentran plasmados en las fichas técnicas, esto derivado a que se estableció de manera institucional, sin embargo, el programa se ha sometido a evaluaciones de "Consistencia y Resultados" en 2016 y 2017 y no se toman en consideración los hallazgos para la planeación del programa y de acuerdo a la información proporcionada denominada "Avance programático presupuestal" correspondiente al segundo trimestre de 2018, periodo que contempla la presente evaluación, se observa que el indicador del Fin no presenta modificación, y su cumplimiento está programado para el último trimestre por lo que no presenta avance,

Respecto al indicador de Propósito se observa que fue sometido a modificación a la baja, respecto a lo programado inicialmente, con un cumplimiento del 100%. Además, se observó que el avance programático proporcionado no cuenta con la firma del responsable.

La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además menciona que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional. Adicionalmente se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2018) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, y se hace mención que dicha información se captura por la Dependencia responsable del programa, sin embargo, es importante mencionar que, derivado a los documentos mostrados, no fue posible identificar los cambios que se han logrado a través de la ejecución del programa".

Además, la dependencia menciona que no fueron tomados en consideración los aspectos susceptibles de mejora en ninguna de las evaluaciones anteriores, es decir que no han realizado avances en sus procesos de ejecución del programa, y por no llevar acabo los aspectos susceptibles de mejora anteriores han surgido algunos más que se han añadido a la lista de aspectos susceptibles de mejora.

Sugerimos que se revisen todos los aspectos susceptibles de mejora, tanto los correspondientes al 2018 como los de las evaluaciones de "Consistencia y Resultados" en 2016 y 2017, para que se puedan obtener mejoras en los resultados del programa en las evaluaciones subsecuentes.

En esta evaluación de Consistencia y Resultados 2018, los criterios son los siguientes:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1 2	Cumple con nivel Medio
3 4	Cumple con nivel alto

Y los resultados son los siguientes:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.3	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.3	4.0
Operación	26-42	17	3.1	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0
TOTAL	51	51		

El diseño obtuvo un resultado de 3.3, favorable, es decir que cumple en alto nivel ya que el programa tiene lógica y está vinculado con la planeación sectorial y con el plan nacional de desarrollo, cuenta con consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable con la que cuenta todos los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG y además tiene coincidencias con otros programas federales que aportan al mejoramiento de la seguridad pública, de igual manera, en el apartado de medición de resultados arrojó el mismo valor de 3.3.

Sin embargo los resultados no fueron igual de favorables en el apartado de planeación y orientación a resultados obteniendo un valor de 1.6 ya que en este apartado no se identificó que el programa cuente con instrumentos de una buena planeación ya que no se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector y no se obtuvo una complementariedad para una coordinación de esfuerzos y lograr así un mayor impacto con la ejecución del programa.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2018, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

Se considera una prioridad contar con la percepción de la población atendida ya que la dependencia no está cumpliendo con este apartado, sugerimos que la dependencia cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, es de suma importancia implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa FORTASEG y medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa ya que en este apartado el resultado fue adverso con una puntación de 0.0 ya que si la dependencia desconoce la población atendida no se puede medir y por consecuente no se puede mejorar.

11 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Se encuentra identificado el problema	1	
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo con la meta "México en Paz" y sus estrategias transversales, además, está vinculado con el objetivo sectorial.	5	
	Cuenta con un Plan Estratégico	3	
	El 87% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa	11	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El árbol de problemas no está redactado correctamente	2	Asistir a un curso para identificar la manera correcta en que un árbol de problemas debe estar distribuido.
	Carencia de precisión en la definición del problema y población objetivo	1,7	
	Fichas técnicas incompletas (no se encuentra definida la línea base)	11	
	Amenaza		
	No se cuenta con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios ni de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Documentar los resultados del programa para contar con la evidencia de los efectos.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con un Plan Estratégico	14	
	Cuenta con el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019	14	
	Identifica el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes	22	
	Cuenta con el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019	14	
	Oportunidad		
	Realizar planes de trabajo	15	Elaborar planes de trabajo para la planeación y orientación a resultados.
	Utilizar informes de evaluaciones	15	
	Debilidad		

	No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores.	17	Atender las recomendaciones para mejorar el programa.
	No ha utilizado informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa.	16	Apoyarse de informes que ayuden a mejorar los resultados del programa
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Cuentan con el programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo.	23	
	La definición de la visión abarca el mediano y largo plazo	23	
	Oportunidad		
	Identificación real de la población que permitirá medir la cobertura real del programa	25	
	Definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores.	24	
	Debilidad		
	Su población objetivo es denominada como “Población general”	24	Delimitar de manera que se pueda identificar la población objetivo.
	No se cuenta con evidencia documental que permita analizar el grado de cumplimiento en atención a toda la población objetivo	25	Documentar el cumplimiento del programa
	Amenaza		
	Obtener indicadores bajos en cuanto a cobertura del programa y mala percepción de la población.	25	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se tiene bien identificado el proceso para dar cumplimiento al FORTASEG	26	
	Son claros los lineamientos del FORTASEG	26	
	Cuentan con recurso aprobado	39	
	Utilizan el sistema informático denominado Registro de Información para el seguimiento del Subsidio (RISS), que tiene como funcionalidad darle seguimiento al avance financiero del programa FORTASEG.	40	
	Oportunidad		
	La dependencia es la instancia ejecutora del recurso.	37	
	Aprobación de recursos FORTASEG	39	
	Administrar los recursos con eficiencia	42	
	Debilidad		
	Son limitados los documentos con los que cuenta.	39	Solicitar acceso a los documentos con los que el programa está vinculado.
	No se puede identificar claramente las fórmulas de cuantificación ni se obtuvo explicación de la metodología utilizada para la identificación del gasto por componente	38	
	Amenaza		
	Percepción negativa de la población hacia la gestión del programa	42	

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población.	43	Utilizar instrumentos para medir la satisfacción de la población.
	Amenaza		
	Percepción negativa de la población	43	Utilizar instrumentos para medir la percepción que tiene la población.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR	44	
	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	
	Oportunidad		
	Implementar evaluaciones para medir el impacto del programa	48	
	Implementar estudios o evaluaciones nacionales o internacionales	51	
	Debilidad		
	No se cuentan con evaluaciones para medir el impacto del programa ni estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.	48, 51	Implementar nuevas evaluaciones que ayuden a mejorar los resultados del programa.
	Falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR.	47	Asistir a cursos para aplicar de manera correcta la MML
	Amenaza		
	Observaciones negativas por parte de la población	47	Utilizar herramientas para la medición de resultados.

12 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En la siguiente tabla se plasman los resultados obtenidos durante la evaluación de consistencias y resultados 2018, asimismo, se añade en el lado derecho los resultados que arrojó la evaluación durante el periodo de 2017.

Podemos visualizar que los resultados en el apartado de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados y Medición de Resultados tuvieron una mejoría; para el apartado de Percepción de la Población Atendida se mantuvo; sin embargo, para los apartados de Cobertura y Focalización y Operación, disminuyeron sus resultados.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.3	4.0	2	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.6	4.0	1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.3	4.0	3	4.0
Operación	26-42	17	3.1	4.0	4	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0	2	4.0
TOTAL	51	51				

Al realizar una comparación de los resultados de las dos evaluaciones obtuvimos lo siguiente:

Durante la evaluación del 2017 se pudo determinar que el programa está alineado al plan nacional, estatal y municipal, mismo que para la evaluación del 2018 se mantiene. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la mayoría de la información, respecto a la línea base, en 2017 se hizo el comentario que no se contaba con este apartado en las fichas y para el 2018 no se realizó ninguna mejora en el.

En 2017 se comentó que el árbol de problemas no estaba distribuido ni redactado de manera correcta y para 2018 encontramos el mismo problema.

El grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes está plasmado en el “Avance programático presupuestal” en 2018 y en 2017 fue el mismo caso, es decir que se mantiene.

En 2017 la dependencia menciono que desconocen los resultados de las evaluaciones, sin embargo, para 2018 mencionaron que los resultados del 2017 si fueron de su conocimiento, pero, no fueron atendidos ningunos de los aspectos susceptibles de mejora que se recomendaron durante la última evaluación y por ende no tuvieron ningún seguimiento por parte de la dependencia.

En 2017 se encontró que el programa no se identifica población objetivo y se recomendó que se tomara en consideración el identificar claramente la población objetivo, para el 2018 no hubo cambios en este rubro

ya que sigue sin definirse correctamente la población objetivo y recomendamos para este año que se aplique una metodología para dicha identificación como en el 2017.

En 2017 se identificó que cuentan con un proceso para dar cumplimiento al FORTASEG, esto en base a un diagrama de flujo, manteniéndose para el 2018.

En 2017 se encontró que no se puede identificar claramente las fórmulas de cuantificación y no se obtuvo explicación de la metodología utilizada para la identificación del gasto por componente, para el 2018 ni siquiera se entregó este documento ya que mencionaron que dicho archivo es exclusivo de Tesorería Municipal.

13 Conclusiones

El programa contiene diferentes aspectos susceptibles de mejora, considerando la metodología del marco lógico, mismos que se detectaron durante este proceso de evaluación de consistencia y resultados, así como también tomando en cuenta otros aspectos del programa.

En relación con el apartado Diseño del programa, no actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema, se recomienda ajustar la definición de la problemática implementando la metodología del marco lógico, para ello se requiere capacitar al personal que participa en la planeación del programa.

Consideramos que se realice un adecuado análisis para determinar correctamente las causas y efectos del problema, todo ello, en base a lo establecido en la Guía para la elaboración de matriz e indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar la necesidad de rectificar el proceso de definición de la población objetivo que atenderá el programa tomando en cuenta que los lineamientos que rigen este fondo determinan un objetivo claro, además, establecer fechas para su revisión y actualización de la información de población objetivo para un adecuado seguimiento. También se insta a la dependencia a verificar su procedimiento de definición de población objetivo para que esté acorde a los lineamientos del FORTASEG. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Se identifica la necesidad de definir la línea base en cada indicador ya que es necesario conocer la situación actual del programa para así medir su avance en cuanto a cumplimiento de los indicadores, tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML).

Para el apartado de Planeación y Orientación a Resultados; la dependencia describe que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención.

Aunado a lo anterior, podemos recomendar que se lleven a cabo planes de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa y se sugiere se tomen en consideración las recomendaciones que derivan de las evaluaciones y se incluyan como parte del proceso de planeación para permitir la optimización de la gestión del programa FORTASEG a fin de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones y cumplir con los objetivos del programa.

Respecto al apartado de Cobertura y Focalización, se revisó el Programa Operativo Anual 2018 en el que se identificó la población objetivo denominada como “Población general” ya que el programa es homogéneo para la ciudadanía, tomando en cuenta que los lineamientos que rigen este fondo determinan un objetivo claro de fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública y encaminar la problemática que atenderá el programa hacia ese sector, sin embargo, sugerimos establecer mecanismos para determinar su población objetivo para dar un mejor seguimiento a la definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores y apertura programática.

Para el apartado de Operación, la dependencia proporciono el diagrama de flujo con el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios.

Podemos mencionar que la dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo con los documentos normativos y naturaleza de la misma y por consecuencia no existe selección de beneficiarios ni se ejecutan obras.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida, podemos mencionar la necesidad de mejorar en base a los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Finalmente en el apartado de Medición de Resultados, es necesario tomar en consideración los hallazgos para la planeación del programa en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” en 2016 y 2017, ya que, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

Se pudiera considerar la opción de realizar estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, asimismo, evaluaciones que muestran impacto del programa en la población objetivo.

14 Bibliografía

GOB.MX PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Concertaciones-2018/LINEAMIENTOS_FORTASEG_2018.pdf

https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-de-resultados-fortaseg-2017?state=published

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

http://pnd.gob.mx/

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp

SSPM PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

http://www.policiatijuana.gob.mx/files/PMD2017.pdf

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.

Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Guía para la elaboración de matriz de indicadores.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

http://www.policia.tijuana.gob.mx/fortamun.aspx

http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI_SecretariadeSeguridadPublica_TJ-BC_25092017.pdf

TESORERIA MUNICIPAL

http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/progAnualEval/Evaluacion2018.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Objetivos de desarrollo sostenible

http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html

Objetivos de desarrollo del milenio

http://www.un.org/es/millenniumgoals/

Agenda de Desarrollo post 2015

http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html

15 Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Consistencia y Resultados**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **(01/08/2018)**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **(16/10/2018)**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **L.A.E. Eugenio Villa Torres**	Unidad administrativa: **Secretaría de Seguridad Pública Municipal**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa FORTASEG, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;** **Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;** **Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;** **Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;** **Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y** **Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: **Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: **Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo con la meta "México en Paz" y sus estrategias transversales, además, está vinculado con el objetivo sectorial.** **Cuentan con el programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo.**	

Utilizan el sistema informático denominado Registro de Información para el seguimiento del Subsidio (RISS), que tiene como funcionalidad darle seguimiento al avance financiero del programa FORTASEG. Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR.
2.2.2 Oportunidades: Esta identificado el problema Realizar planes de trabajo Definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores. La dependencia es la instancia ejecutora del recurso.
2.2.3 Debilidades: El árbol de problemas no está redactado correctamente. No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores. Su población objetivo es denominada como "Población general". No se cuentan con evaluaciones para medir el impacto del programa ni estudios o evaluaciones nacionales o internacionales. No se pudo corroborar que el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. El programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población. Falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR.
2.2.4 Amenazas: Percepción negativa de la población hacia la gestión del programa Obtener indicadores bajos en cuanto a cobertura del programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Determinamos que no se ha llevado a cabo la atención de los aspectos susceptibles de mejora. Se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición. Además, la línea base no ha sido atendida en cada indicador, es necesario conocer la situación actual del programa para así medir su avance en cuanto a cumplimiento de los indicadores.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Atender en la medida de lo posible los Aspectos Susceptibles de mejora.
Se identifica la necesidad de definir la línea base en cada indicador
Aplicación de la Metodología de Marco Lógico

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olguín Duran
4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**
4.4 Principales colaboradores: **Adilene Rodriguez Zuñiga** **Nora Anei Vega Castro**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **guillermo.olguin@uttujuana.edu.mx**
4.6 Teléfono (con clave lada): **(664) 969 47 00 ext. 84708**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad**	
5.2 Siglas: **FORTASEG**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Seguridad Pública Municipal**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal _X_ Estatal___ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: **664-88-5541**	correo electrónico: **msotomayor@tijuana.gob.mx**
Nombre: **Mtro. Marco Antonio Sotomayor Amezcua**	Unidad administrativa: **5.9.2.5.1.1 FORTASEG FEDERAL 2018**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: _ (Señalar), **Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.**
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**
6.4 Fuente de Financiamiento : **Recursos Propios**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **Portal de transparencia**
7.2 Difusión en internet del formato: **Portal de transparencia**

16 Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1

"Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no proporcionó evidencia documental para identificar la metodología y fuentes de información para determinar los tipos de población.

Anexo 2

"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no proporcionó una base de datos de los beneficiarios, mencionando que el programa no cuenta con un procedimiento para la actualización de los mismos, sin embargo, se hizo referencia al Plan de ejecución de FORTASEG 2018.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

EJE PND 2013-2018: 1.- MÉXICO EN	EJE PED 2014-2019: 6.-SEGURIDAD INTEGRAL Y EDO. DE DERECHO					EJE PMD 2017-2019: 3.- CIUDAD SEGURA		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 3.2.1.1	
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERISTICAS GENERALES:			
	2.E	2.-DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				E.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	CLASIFICACIÓN 1.7.1	FINALIDAD (fl):				FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):	
		1. GOBIERNO				7.- ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		1.- POLICÍA	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FORTASEG Y APORTACIÓN MUNICIPAL	1	Porcentaje en la disminución de delitos			Porcentaje	Informes, Reportes, Estadisticas, http://seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2013/inci_tijuana.pdf	EL MUNICIPIO CALIFICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL RECURSO FEDERAL EN BASE A LOS ÍNDICES DELICTIVOS	
		2	PDD=(Delitos cometidos en el año actual/Delitos cometidos el año anteior)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	95%			
		4	Representa la disminución en los índices delictivos						
		5	Anual						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
PROPÓSITO	LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	Porcentaje de cobertura policial en la ciudad				Porcentaje	Estadisticas, Reportes del C4, registros en la Dirección General de Policía y Tránsito	LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD DE TIJUANA PERMITE AMPLIAR LA COBERTURA EN EL PATRULLAJE POLICIAL
		2	PCPC=(sectores patrullados/total de sectores)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	95%	0%	95%			
		4	Representa el porcentaje de cobertura policial en la ciudad						
		5	Semestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
COMPONENTE	PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAS EN LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL REALIZADOS	1	Porcentaje de proyectos realizados mediante recurso Fortaseg				Porcentaje	Reportes, informes, constancias, contratos, facturas	INTERES DE LOS BENEFICIADOS DE PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS
		2	PPRMRF=(total de proyectos realizados/total de proyectos planeados)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	30%	30%	40%			
		4	Represente el porcentaje de beneficios y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública de tijuana realizados						
		5	Trimestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
ACTIVIDAD 1	APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL FORTASEG Y DEL RECURSO DE COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL DESTINADOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	Porcentaje de aplicación del Fortaseg en profesionalización				Porcentaje	Avance prosupuestal, www.policiatijuana.gob.mx, reportes	LA FEDERACIÓN PROPORCIONA LOS RECURSOS NECESARIOS
		2	PAFML=(total del recurso aplicado en profesionalización/total de recurso recibido para profesionalización)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	30%	30%	40%			
		4	Representa el porcentaje del recurso federal y coparticipación municipal aplicado en la profesionalización de la policía municipal						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						

EJE PND 2013-2018: 1.- MÉXICO	EJE PED 2014-2019: 6.-SEGURIDAD INTEGRAL Y EDO. DE DERECHO	EJE PMD 2017-2019: 3.- CIUDAD	No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 3.2.1.1
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS GENERALES:
	2.E	2.-DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.7.1	FINALIDAD (fi):	FUNCIÓN (fu): / SUB FUNCIÓN (sf):
		1.- GOBIERNO	7.- ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR / 1.- POLICÍA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR (1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
ACTIVIDAD 2	**APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERFAL FORTASEG DESTINADO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**	1: Porcentaje de aplicación del Fortaseg en equipamiento 2: PAFE=(Total de recurso aplicado en equipamiento/total de recurso recibido para equipamiento)*100 3: TRIMESTRE — PRIMERO 0%; SEGUNDO 30%; TERCERO 30%; CUARTO 40% 4: Representa el porcentaje del recurso federal Fortaseg aplicado en el equipamiento de la policía municipal 5: Trimestral 6: Gestión 7: Ascendente 8: Eficacia	Porcentaje	Avance prosupuestal, www.policiatijuana.gob.mx, reportes	LA FEDERACIÓN PROPORCIONA LOS RECURSOS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3	**APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL DEL FORTASEG DESTINADO PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**	1: Porcentaje de Aplicación Fortaseg en Prevención del Delito 2: PAFPD=(Total de recurso aplicado en Preneción del Delito/Total de recurso recibido para Prevención del Delito)*100 3: TRIMESTRE — PRIMERO 0%; SEGUNDO 20%; TERCERO 30%; CUARTO 50% 4: Representa el porcentaje del recurso federal Fortaseg aplicado en programas de prevención del delito 5: Trimestral 6: Gestión 7: Ascendente 8: Eficacia	Porcentaje	Avance prosupuestal, www.policiatijuana.gob.mx, reportes	LA FEDERACIÓN PROPORCIONA LOS RECURSOS NECESARIOS

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	PDD=(Delitos cometidos en el año actual/Delitos cometidos el año anterior)*100	*Sí*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	Descendente
Propósito	Porcentaje de cobertura policial en la ciudad	PCPC=(sectores patrullados/total de sectores)*100	*Sí*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	Ascendente
Componente	Porcentaje de proyectos realizados mediante recurso federal	PPRMRF=(total de proyectos realizados/total de proyectos planeados)*100	*Sí*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en mejoras laborales	PAFML=(total del recurso aplicado en mejoras laborales/total de recurso recibido para mejoras laborales)*100	*No*	*Sí*	*Sí*	*Si*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en equipamiento	PAFE=(Total de recurso aplicado en equipamiento/total de recurso recibido para equipamiento)*100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	Ascendente

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	95%	*Sí*	La meta es anual	*Sí*	Es un indicador estratégico	*Sí*	Su logro depende de diversos componentes	Se recomienda que la meta sea mayor al 95% para lograr un mayor aprovechamiento del recurso otorgado para la disminución de delitos, se recomienda que se presente una línea base para tener mayor referencia en cuestión de determinación de porcentaje de avance en la meta
Propósito	Porcentaje de cobertura policial en la ciudad	95%	*Sí*	La meta es semestral	*Sí*	Es un indicador estratégico	*Sí*	Su logro depende de diversos componentes	Se recomienda que la meta sea mayor al 95% para lograr un mayor aprovechamiento del recurso otorgado para la cobertura policial en la ciudad, se recomienda que se presente una línea base para tener mayor referencia en cuestión de determinación de porcentaje de avance en la meta
Componente	Porcentaje de proyectos realizados mediante recurso FORTASEG	40%	*Sí*	La meta es trimestral	*Sí*	Es un indicador estratégico	*Sí*	Su logro depende de diversos componentes	PENDIENTE
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en profesionalización	40%	*Sí*	La meta es trimestral	*Sí*	Es un indicador de gestión	*Sí*	Son de fácil logro por ser de gestión	PENDIENTE
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en equipamiento	40%	*Sí*	La meta es trimestral	*No*	Es un indicador de gestión	*Sí*	Son de fácil logro por ser de gestión	PENDIENTE
Actividad 3	Porcentaje de Aplicación FORTASEG en Prevención del Delito	50%	*Sí*	La meta es trimestral	*Sí*	Es un indicador de gestión	*Sí*	Son de fácil logro por ser de gestión	Se recomienda a la dependencia incluir en su avance programático la actividad 3 de la MIR.

Anexo 6

"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	ROP FORTASEG / MIR	Si	Si	Se relaciona directamente con la actividad 1 del programa
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	ROP FORTASEG / MIR	Si	Si	Se relaciona directamente con la actividad 2 del programa
CONAPRED 2018	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	ROP FORTASEG / MIR	Si	Si	La información no fue proporcionada

Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años								Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17			

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

No se cuenta con avances en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por parte de la dependencia.

Anexo 8

"Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La dependencia presentó una evaluación externa en el año 2017 y menciono que derivado de las reglas de operación y lineamientos del programa no aplica atender los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

- Es importante que la elaboración de la Metodología del Marco Lógico sea participativa, contando con la participación de autoridades competentes de staff y de apoyo, así como con representación de la ciudadanía, sin descartar la posible de expertos, académicos y técnicos. Esta colaboración es fundamental para abordar la problemática de manera efectiva. Su implementación debe documentarse con la convocatoria y las minutas de sesión de cada reunión para efectos de documentar la efectiva realización de sus etapas y la evaluación del ORFIS y de otras instancias internas y externas.
- En el árbol de problemas del FORTASEG se plasman conceptos muy generales que no permiten identificar con precisión las causas y los efectos del problema que se identifica. Es de gran importancia identificar la problemática central que se quiere atacar mediante la elaboración del árbol de problemas, como ya se explicó antes, éste sirve para identificar todas las causas del problema y los efectos que tiene.
- Se identifica la necesidad de una mejor construcción del árbol de objetivos para poder elaborar indicadores de calidad ya que cuenta con conceptos muy generales y solos tiene un nivel de medios y fines.
- Dentro de la matriz de indicadores es importante que se le dé la importancia necesaria a la definición de los supuestos de hipótesis.
- Debido a la naturaleza del FORTASEG se recomienda que los indicadores sean, en su mayoría, de tipo estratégico más que de gestión. Lo anterior debido al enfoque del programa en materia de seguridad pública, es decir, el hecho de gastar el cien por ciento del recurso, adquirir más patrullas y armas, no significa que va influir directamente en la incidencia delictiva. Para ello hay que generar mejores indicadores que ayuden a abatir el problema de manera eficaz.
- Mejorar el formato de ficha técnica de cada indicador ya que ésta presenta algunas faltas tales como: la definición del indicador es exactamente el mismo texto que el objetivo del mismo, la semaforización resulta un poco confusa y deja lugar a interpretaciones.

- Se recomienda crear herramientas de monitoreo de la percepción de la población objetivo, toda vez que se reconoce en el Plan Municipal de Desarrollo y en el programa Sectorial que es un elemento estratégico y debe incorporarse en la planeación y operación del programa.
- Es conveniente mejorar las estimaciones y diseño de las Fichas Técnicas de indicadores, a efecto de que sustenten correctamente el monitoreo del avance de las metas.
- Se recomienda que todos los indicadores estén sustentados en la Matriz de Indicadores, ya que forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Se recomienda sistematizar la información, procedimientos, mecanismos documentados que permitan conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que de acuerdo a los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se otorgan apoyos a los beneficiarios del mismo.
- Se recomienda implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida del FORTASEG para otorgar un beneficio a la población establecida como población objetivo.

Anexo 10

"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2017	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P.\ A \quad x\ 100}{P.\ O}$	%	%	%	%	%	%

La Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 11

"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

La dependencia no proporcionó información que permita analizar si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Anexo 12

"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

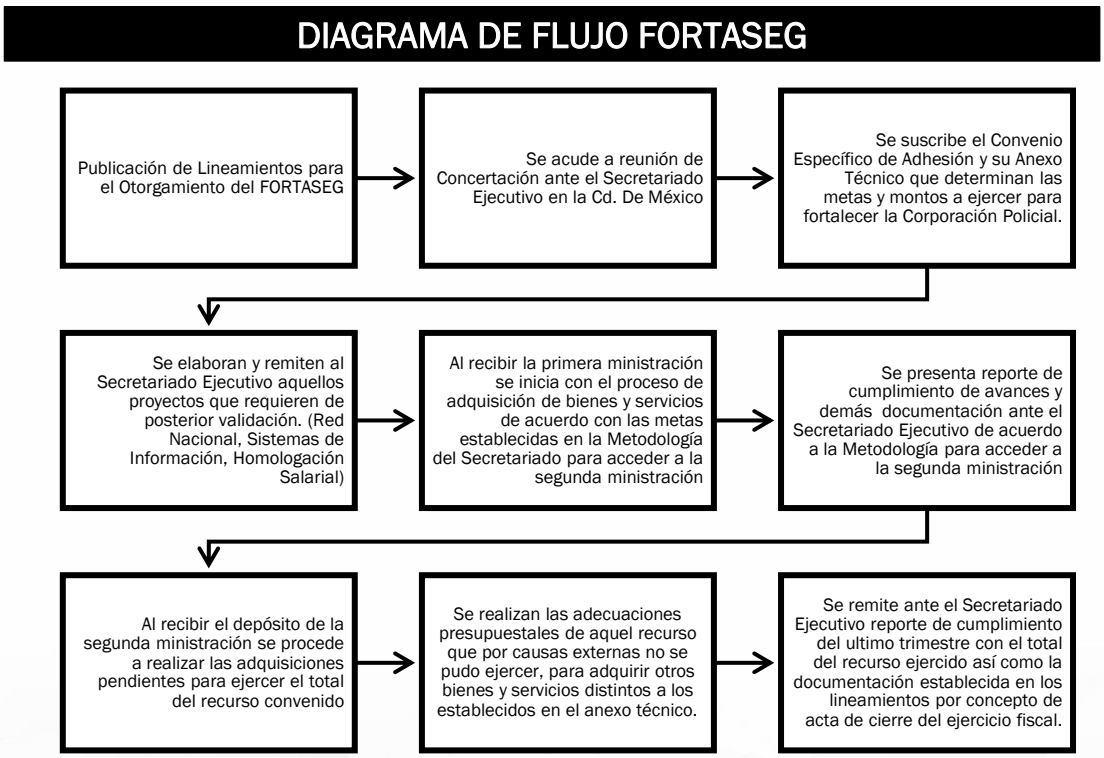

Anexo 13

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no proporcionó información para la contestación del anexo.

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	Anual	0%	0%	0%	Su programación es de forma anual
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	95%	47%	47%	Este indicador tuvo una modificación a la baja respecto a su programación inicial
Componentes	Porcentaje de proyectos realizados mediante recurso FORTASEG	Trimestral	30%	30%	30%	
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en profesionalización	Trimestral	30%	30%	30%	
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en equipamiento	Trimestral	30%	20%	20%	Meta sin programación, La disminución de la meta deriva de una modificación realizada.
Actividad 3	Porcentaje de Aplicación FORTASEG en Prevención del Delito	Trimestral	20%	20%	20%	Su programación es de forma anual

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La dependencia menciono que el programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población.

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior "

Nombre del Programa: FORTASEG 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

PROGRAMA: PROGRANA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD FORTASEG					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Esta identificado el problema	1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	Se mantiene.
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo con la meta "México en Paz" y sus estrategias transversales, además, está vinculado con el objetivo sectorial.	5	Alineación al plan sectorial, municipal, estatal y nacional de desarrollo	4,5	Se mantiene.
	Cuenta con un Plan Estratégico	3	Cuenta con un Plan Estratégico	3	Se mantiene.
	El 87% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa	11	El 87% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa	11	Se mantiene.
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
			Aumentar a los niveles el análisis de la problemática	1	
			Documentar la vinculación del programa con el programa sectorial, especial, institucional o nacional	4	
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	Carencia de precisión en la definición del problema y población objetivo	1,7	Carencia de precisión en la definición del problema y población objetivo	1,7	Se mantiene.
	El árbol de problemas no está redactado correctamente	2	Árbol de problemas y de objetivos con pocos elementos de análisis	2	Se mantiene.
			No se consideraron los lineamientos del FORTASEG	1,3,7	
	Fichas técnicas incompletas (no se encuentra definida la línea base)	11	Fichas técnicas incompletas (no se encuentra definida la línea base)	11	Se mantiene.
			Falta de consideración de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 para la programación	6	
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
			Recorte presupuestal		
			Se presente un cambio de administración Municipal		
			Que el Gobierno Federal solicite los recursos no ejercidos o empleados incorrectamente		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Cuenta con un Plan Estratégico	14	Cuenta con un Plan Estratégico	14	Se mantiene.
	Identifica el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes	22	Identifica el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes	22	Se mantiene.
	Cuenta con el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019	14			Se mantiene.
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
			Lograr un mayor impacto en la disminución incidencia delictiva	14	
	Realizar planes de trabajo	15			
	Utilizar informes de evaluaciones	15			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		

			Desconocimiento del personal de los resultados de evaluaciones anteriores	16,17, 18,19	
			Falta de consideración de los resultados de evaluaciones de consistencia y resultados anterior	16	
	No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores.	17	Falta de seguimiento a los ASM de la evaluación anterior	17,18,19	Los resultados del 2017 los conoce el personal, No se atendieron
	No ha utilizado informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa.	16			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**#**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**#**	**SITUACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	La definición de la visión abarca el mediano y largo plazo	23	La definición de la visión abarca el mediano y largo plazo	23	Se mantiene.
	Cuentan con el programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo.	23			
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Identificación real de la población que permitirá medir la cobertura real del programa	25	Identificación real de la población que permitirá medir la cobertura real del programa	25	Se mantiene.
	Definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores.	24			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	Su población objetivo es denominada como “Población general”	24	No se identifica población objetivo	24	Se mantiene.
	No se cuenta con evidencia documental que permita analizar el grado de cumplimiento en atención a toda la población objetivo	25			
			No se toman en cuenta los lineamientos del fondo para el proceso de definición de la problemática principal	24	
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
			Alza en los delitos de alto impacto ajenos a la cobertura del programa.		
	Obtener indicadores bajos en cuanto a cobertura del programa y mala percepción de la población.	25			Falta de evidencia
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**#**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**#**	**SITUACIÓN**
OPERACIÓN					
	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Se tiene bien identificado el proceso para dar cumplimiento al FORTASEG	26	Se tiene bien identificado el proceso para dar cumplimiento al FORTASEG	26	Se mantiene.
	Son claros los lineamientos del FORTASEG	26	Son claros los lineamientos del FORTASEG		Se mantiene.
	Cuentan con recurso aprobado	39	Cuentan con recurso aprobado	39	Se mantiene.
	Utilizan el sistema informático denominado Registro de Información para el seguimiento del Subsidio (RISS), que tiene como funcionalidad darle seguimiento al avance financiero del programa FORTASEG.	40	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a nivel gobierno municipal	42	Se mantiene.
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Aprobación de recursos FORTASEG	39	Aprobación de recursos FORTASEG	39	Se mantiene.
	Administrar los recursos con eficiencia	42	Administrar los recursos con eficiencia	42	Se mantiene.
	La dependencia es la instancia ejecutora del recurso.	37			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	No se puede identificar claramente las fórmulas de cuantificación ni se obtuvo explicación de la metodología utilizada para la identificación del gasto por componente	38	No se puede identificar claramente las fórmulas de cuantificación ni se obtuvo explicación de la metodología utilizada para la identificación del gasto por componente	38	Se mantiene.
	Son limitados los documentos con los que cuenta.	39			En la evaluación del 2017 no se

					tuvo este problema.
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
	Percepción negativa de la población hacia la gestión del programa	42			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA					
	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
			Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	El programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población.	43	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Se mantiene.
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
APARTADO	Percepción negativa de la población	43	Percepción negativa de la población	43	Se mantiene.
	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR	44	Se cuenta con informes de avances trimestrales que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito	44	Se mantiene.
	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	Se mantiene.
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Implementar evaluaciones para medir el impacto del programa	48	Implementar evaluaciones para medir el impacto del programa	48	Se mantiene.
	Implementar estudios o evaluaciones nacionales o internacionales	51	Implementar estudios o evaluaciones nacionales o internacionales	51	Se mantiene.
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	No se cuentan con evaluaciones para medir el impacto del programa ni estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.	48,51	No cuenta con mecanismos de verificación del impacto en la población	46	Se mantiene.
	Falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR.	47			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
	Observaciones negativas por parte de la población	47			

Anexo 17
Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados

XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Universidad Tecnológica de Tijuana

FORTASEG

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

ÍNDICE

1	**Introducción**	**3**
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	**Instrumento de evaluación de consistencia y resultados**	**7**
2.1	Diseño	8
2.2	Planeación y orientación a resultados	19
2.3	Cobertura y focalización	24
2.4	Operación	26
2.5	Percepción de la población atendida	35
2.6	Medición de resultados	36
3	**Resultados de la evaluación de consistencia y resultados**	**40**
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	41
3.2	Valoración final del programa	43

1 Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas

1.1 Objetivo del programa entidad

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

1.2 Funciones y servicios

Según el reglamento interno de la secretaría de seguridad pública del municipio de Tijuana, Baja California, última reforma P.O. No. 43 del 25 de septiembre de 2017 en su artículo 3.

La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines:

I. Mantener el orden y la paz públicos;

II. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;

III. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, así como sancionar a los infractores de los mismos;

IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio;

V. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a leyes y reglamentos, en el territorio del Municipio, fomentando en la sociedad una cultura de legalidad;

VI. Brindar auxilio a la población en toda situación de emergencia derivada de hechos de policía, accidentes, siniestros y desastres naturales o provocados.

1.3 Estructura orgánica

2 Instrumento de evaluación de consistencia y resultados

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

Diseño
Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Planeación estratégica
Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación
Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

Cobertura y focalización
Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios
Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados
Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1 Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
   a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
   b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
   c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La dependencia proporcionó el documento árbol de problemas donde se plasmó de la siguiente forma: "Falta de fortalecimiento en la seguridad pública del municipio de Tijuana", sin embargo, se identifica que el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución. También proporcionó el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, donde se puede observar en la descripción de la población objetivo como "población en general".

Derivado de lo antes expuesto, se determina que el documento cumple con todas las características establecidas en la pregunta, sin embargo, no actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda que la información se actualice y se establezca un plazo para su revisión para su adecuado seguimiento, además, ajustar la definición de la problemática implementando la metodología del marco lógico, para ello se requiere capacitar al personal que participa en la planeación del programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La dependencia proporcionó el documento árbol de causas y efectos, indicando las causas en la parte posterior y los efectos en la parte inferior, sin embargo, se debe de presentar los efectos en la parte superior y las causas en la parte inferior del problema, es decir que el tronco representa el problema, las raíces son la causa del problema y los efectos en este caso serían las hojas del árbol, además solo se ve reflejado un nivel de causas y efectos, hecho que aumenta las posibilidades de dejar fuera tanto causas o efectos que pueden repercutir durante la ejecución del programa y se corre el riesgo de no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema.

En relación a las causas es importante mencionar que se redactaron como posibles soluciones cuando se necesitan redactar de forma negativa para ser identificadas.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda a que se realice un adecuado análisis para determinar correctamente las causas y efectos del problema, también es importante mencionar que los recuadros necesitan estar relacionados mediante flechas y que el análisis de causas y efectos sea de dos a cuatro niveles para una adecuada descripción del problema, lo anterior en base a lo establecido en la Guía para la elaboración de matriz e indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Se proporcionó el programa sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 donde se menciona la incidencia delictiva, así como la ocurrencia de delitos registrados en carpetas e investigaciones iniciadas.

En los lineamientos del programa capítulo 1 artículo 2 se señala de manera clara cuál es el objetivo del programa:

"Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública".

En base a lo antes expuesto se determina que el programa cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, que es de carácter consistente, es decir, que tiene coherencia con el diagnóstico del problema y que presenta efectos positivos, sin embargo, no se cuenta con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo ni de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Se proporcionó el Plan Municipal de desarrollo 2017-2019 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, donde se encuentra el eje 3 “Ciudad Segura”, teniendo por objetivo general en ambos documentos: “Ser una Metrópoli segura para vivir, que contará con policías profesionales certificados bajo estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, que acudirán a las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, utilizará un modelo de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva habrá disminuido debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad. Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes”.

En el Programa sectorial de seguridad Publica 2016-2019 está el objetivo 3.2 denominado “Mejorar la seguridad de los Tijuanenses” donde se determina que tiene vinculación con el programa FORTASEG en el cumplimiento del propósito “Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública”, por lo tanto se establece relación entre el propósito del programa, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Sectorial.

Sin embargo, la dependencia no hace referencia alguna de lo antes expuesto en algún documento oficial, derivado de tal situación se identifica como aspecto susceptible de mejora que se establezca un documento oficial que enmarque el vínculo entre el propósito del programa y los objetivos del programa sectorial, esto durante el proceso de determinación del problema.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Se proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual se encuentra vinculado con la meta "México en paz" que tiene el plan de acción "Fortalecer el Estado y garantizar la paz" que como objetivo busca lograr realizar un pacto fortalecido entre el estado y la ciudadanía, referente a las estrategias transversales se cuenta con la siguiente línea de acción:

"Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país".

En base a la meta establecida "México en paz" se propusieron dos indicadores generales para conocer el desempeño de la Administración y asegurar que los resultados de las políticas aplicadas sean los deseados, que tienen como objetivo "reflejar la percepción de la medida en que los agentes confíen y respeten las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia". También es importante mencionar que se cuenta con un segundo indicador que tiene como objetivo "Recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia".

El plan municipal también se encuentra vinculado por el eje 3 "Ciudad Segura", cuenta con diversos objetivos, sin embargo uno de los más importantes enfocados al programa es el Objetivo 3.2. Mejorar la seguridad de los tijuanenses, cual comparte las líneas de acción de Aumentar la fuerza policial en calle y mejorar los tiempos de respuesta e Intensificar las acciones de prevención y combate delincuencial en zonas identificadas como de alta incidencia delictiva.

A continuación, se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el programa:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN
1.5.1.7	Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y practica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos	6.3.1.1	Fortalecer la actuación y coordinación interinstitucional de la policía Estatal preventiva con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el fin de inhibir las conductas delictivas, prioritariamente el delito de robo en sus diversas modalidades, a través de sistemas de información e inteligencia, la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.	3.2.1.1	Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La dependencia no proporciono evidencia documental que acredite la vinculación que existe entre el propósito del programa y los objetivos del Desarrollo del Milenio, los objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda Post 2015. Sin embargo, se tomó en consideración la información obtenida del portal de internet de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que establece que el Propósito del programa presenta similitud y concordancia con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Post 2015, ya que se encuentran orientados al desarrollo del fortalecimiento de la paz y seguridad de la sociedad.

Además, se encontró vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que estos buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

Se determina como aspecto susceptible de mejora que se tome en cuenta cada uno de los objetivos establecidos en diferentes niveles de gobierno para obtener información asertiva en la planeación del programa y atender la demanda de la sociedad.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el programa operativo anual 2018 se permite identificar las características de la población “potencial y objetivo” como “población en general”, en cuanto a la unidad de medida se denomina “población”. Así mismo se cuantifica en base a la siguiente desagregación: Por género femenino 776,030 habitantes y 783,2653 habitantes corresponden al género masculino, también se desagrego en 4 grupos por edades de

la siguiente manera: 0-14 años de edad (485,202), de 16-44 años (779,101), de 45- 64 años de edad (224,787) y por último el grupo de 65 o más años de edad (70,593).
Es importante mencionar que la metodología y fuentes de información no fueron entregadas para determinar los tipos de población y la dependencia no tiene definidos para revisión y

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar la necesidad de rectificar el proceso de definición de la población objetivo que atenderá el programa tomando en cuenta que los lineamientos que rigen este fondo determinan un objetivo claro el "fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales". Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer fechas para su revisión y actualización de la información de población objetivo para un adecuado seguimiento. También se insta a la dependencia a verificar su procedimiento de definición de población objetivo para que esté acorde a los lineamientos del FORTASEG.

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica

La dependencia comenta que no cuenta con información referente a los beneficiarios del programa, ya que el objetivo principal del programa no consiste en otorgar apoyos, sino fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica

La dependencia comenta que el programa no cuenta con información de los beneficiarios, ya que el objetivo principal del programa no consiste en brindar apoyos, sino fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública, derivado de tal situación la dependencia no proporciono evidencia documentada del procedimiento de recolección de datos socioeconómicos de sus beneficiarios.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La dependencia proporciono la "Matriz de Indicadores de Resultados" en donde se puede verificar el resumen normativo de indicadores y se observó que el resumen narrativo de la MIR tiene relación con el documento normativo del programa de FORTASEG que corresponde a las reglas de operación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

MIR		Reglas de Operación del Programa	Relación
FIN	Aplicación del recurso federal FORTASEG destinado para el equipamiento de la policía municipal	Los Programas con Prioridad Nacional que se atenderán con el FORTASEG serán los siguientes:	Fin, Propósito
PROPÓSITO	Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;	Componente, Actividad 3
COMPONENTE	Proyectos para el fortalecimiento y mejoras en la institución de seguridad pública municipal realizados	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;	Componente, Actividad 1
ACTIVIDAD 1	Aplicación del recurso federal FORTASEG y del recurso de coparticipación municipal destinados para la profesionalización de las instituciones de seguridad pública	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial;	Componente, Actividad 2
ACTIVIDAD 2	Aplicación del recurso federal FORTASEG destinado para el equipamiento de la policía municipal	IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios;	
ACTIVIDAD 3	Aplicación del recurso federal del FORTASEG destinado para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención del delito	V. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, y	
		VI. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
   a) Nombre.
   b) Definición.
   c) Método de cálculo.
   d) Unidad de Medida.
   e) Frecuencia de Medición.
   f) Línea base.
   g) Metas.
   h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La dependencia proporcionó las fichas técnicas de todos los indicadores, donde es posible analizar la mayoría de los incisos de la pregunta, sin embargo, se detectó que los indicadores no presentan información respecto a la línea base, también es importante mencionar que el método de cálculo no se presenta de manera clara, se recomienda como aspecto susceptible de mejora reestructurar la fórmula para obtener datos más claros y sin ambigüedades.

Como aspecto susceptible de mejora, se identifica la necesidad de definir la línea base en cada indicador ya que es necesario conocer la situación actual del programa para así medir su avance en cuanto a cumplimiento de los indicadores. Se puede formular la siguiente pregunta ¿Cuál es el valor inicial del indicador en el momento de inicio del programa o proyecto? Ya que la línea base permitirá que los responsables del programa establezcan y definan las metas que se pretende alcanzar en un cierto periodo, para ello es necesario que la dependencia utilice la información disponible del programa en el periodo inicial y sustituirla en el método de cálculo; el valor resultante se denominara línea base y será el punto de partida del programa tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML).

Anexo 4 "Indicadores".

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La dependencia proporciono como evidencia documental la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en donde se establecen los indicadores de Fin y Propósito que tienen una meta por alcanzar en el último trimestre el 95%, estableciendo como unidad de medida el porcentaje. En el caso del componente y las actividades 1 y 2 presentan una meta por alcanzar en el último trimestre del 40%, y por último la actividad 3 presenta una meta por alcanzar del 50% periodo que compete la presente evaluación.

Durante el análisis de las fichas técnicas y la MIR, se considera observa que están orientadas a medir el desempeño, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión. Las metas son factibles de alcanzar ya que la operatividad del FORTASEG está debidamente regulado y sustentado en sus lineamientos.

Anexo 5 "Metas del programa".

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La dependencia no proporciono evidencia documental que acredite la identificación de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, no obstante, derivado del análisis de la MIR y los lineamientos del programa se identificaron coincidencias con programas de nivel Nacional:

Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial; que se encarga de Impulsar la aplicación sistemática de las acciones relacionadas con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Como aspecto susceptible de mejora, se identifica la necesidad de que la dependencia defina la problemática expuesta, tomando en consideración los programas con los que puede tener complementariedad para una coordinación de esfuerzos y lograr así un mayor impacto con la ejecución del programa.

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

2.2 Planeación y orientación a resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Dependencia proporcionó el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019, el cual forma parte de los instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores. La dependencia describe que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

La dependencia no proporciono evidencia documental que acredite que se utilicen planes de trabajo anuales, sin embargo, señalo de forma verbal que se realizan trabajos participativos para la elaboración del Plan Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, así como para la elaboración de la apertura programática donde se ven reflejadas sus metas, sin embargo, no se mostró evidencia que muestre estos sean del conocimiento de los responsables de las unidades administrativas y del personal involucrado para su seguimiento.

Como aspecto susceptible de mejora podemos recomendar que se lleven a cabo planes de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No

La dependencia no proporciono evidencia documental de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa, sin embargo, se revisó la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana donde se encuentra información referente a las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” y se encontró que el programa FORTASEG ha sido evaluado en los ejercicios 2015 y 2017 por distintas instituciones.

Como aspecto susceptible de mejora, se sugiere se tomen en consideración las recomendaciones que derivan de las evaluaciones y se incluyan como parte del proceso de planeación ya que tienen como objetivo mejorar los resultados e impacto del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No

La dependencia menciono que no se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores como la evaluación de "Consistencia y Resultados" efectuada por diferentes dependencias en el ejercicio 2015 y 2017.

Como aspecto susceptible de mejora, se identifica la necesidad de analizar las evaluaciones previamente realizadas para identificar áreas de oportunidad de la dependencia y posteriormente implementar acciones que permitan la optimización de la gestión del programa FORTASEG a fin de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones y cumplir con los objetivos del programa.

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Derivado de que la dependencia no atiende los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones realizadas en los ejercicios 2015 y 2017 y no existen acciones implementadas en los documentos institucionales y de trabajo para darle seguimiento.

Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones obtenidas en evaluaciones de "Consistencia y Resultados" correspondientes a los ejercicios 2015 y 2017 no han sido atendidas. En el portal del H. Ayuntamiento de Tijuana encontramos las siguientes recomendaciones de la evaluación correspondiente al ejercicio 2017: Apegarse a la Metodología del Marco Lógico (MML), alineación con el documento normativo del FORTASEG, tomar en consideración los resultados de evaluaciones previas para mejorar el uso de los recursos y resultados que se espera obtener e identificar las fórmulas de cuantificación de los componentes, asimismo documentar la metodología utilizada para cuantificarlos.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

La dependencia considera que es importante evaluar la parte del ejercicio presupuestal del programa.

No obstante, es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de "Consistencia y Resultados" del 2015 y 2017 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

C. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No Aplica

Considerando la información que fue recabada durante el proceso de evaluación y, su análisis y lo expresado por los responsables de la unidad administrativa correspondiente, no se tiene como práctica habitual recolectar información o retroalimentación de la contribución que hace el programa a la consecución de los objetivos del programa sectorial.

De acuerdo con los documentos normativos del programa, no se otorgan apoyos a los beneficiarios del mismo, por lo que no es posible recolectar la citada información estadística.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
   a) Es oportuna.
   b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
   c) Está sistematizada.
   d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
   e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La dependencia proporcionó información correspondiente al segundo avance trimestral del ejercicio 2018 que da cumplimiento a todos los incisos expuestos en la presente pregunta, ya que permiten identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes, además es importante mencionar que la documentación se presenta de forma oficial con las firmas correspondientes en el Sistema de Registro de Información para el seguimiento del subsidio (RISS) donde se muestran los avances financieros del FORTASEG además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

2.3 Cobertura y focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La dependencia proporcionó evidencia documental denominada Programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo del programa, de igual manera se exponen las metas de cobertura anual en la que se determina el nivel de alcance a la administración federal, es decir, presenta una cobertura de mediano y largo plazo. De igual manera se revisó el Programa Operativo Anual 2018 en el que se identificó la población objetivo denominada como "Población general" ya que el programa es homogéneo para la ciudadanía.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La dependencia no proporciono evidencia documental de los mecanismos para identificar su población objetivo, sin embargo, en la evidencia documental que la dependencia proporciono denominado "Apertura Programática 2018" se visualiza de manera concreta que la población objetivo se encuentra identificada como "población general". También es importante mencionar que el Programa Sectorial de Seguridad Publica presenta información sobre la población objetivo, haciendo mención en ambos casos (Apertura Programática 2018 y Programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019) corresponde a encuestas realizadas en 2015 por el INEGI.

Referente a lo previamente mencionado es importante darle el oportuno seguimiento al tema de la población objetivo ya que constantemente existen cambios en la ciudad de Tijuana en materia de inmigración, por ser frontera Nacional. La demanda de seguridad pública, cobertura policial y la cantidad de habitantes presenta cifras de "permanencia" ambigua y es de vital importancia que se actualice la

información que utiliza la dependencia para brindar total cobertura a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Derivado de lo antes expuesto se identifica como aspecto susceptible de mejora el establecer mecanismos para determinar su población objetivo para dar un mejor seguimiento a la definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores y apertura programática tomando en cuenta que los lineamientos que rigen este fondo determinan un objetivo claro de fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública y encaminar la problemática que atenderá el programa hacia ese sector.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La Dependencia no proporciono evidencia documental que permita analizar el grado de cumplimiento en atención a toda la población objetivo, es decir, no se presenta un seguimiento que permita identificar si la población objetivo fue atendida.

Derivado de lo anterior se identifica como área susceptible de mejora, que se implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa FORTASEG y de tal manera poder determinar el impacto o resultado obtenido.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

2.4 Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La Dependencia proporcionó el siguiente diagrama de flujo con el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios, es decir los componentes del programa:

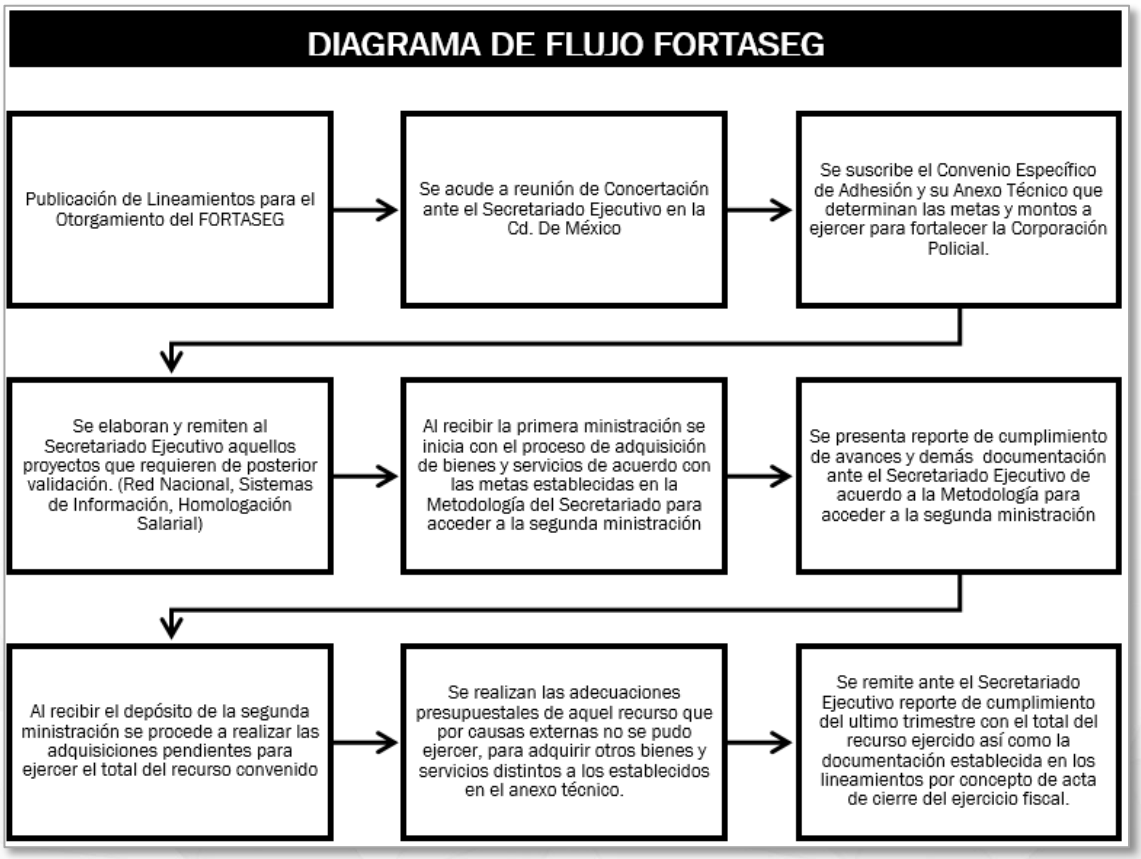

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No Aplica

La dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo con los documentos normativos y naturaleza de la misma, no es posible recolectar la información solicitada.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

No Aplica

La dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo con los documentos normativos y naturaleza de la misma, no es posible recolectar la información solicitada.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

No Aplica

La dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo con los documentos normativos y naturaleza de la misma, no es posible recolectar la información solicitada.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

No Aplica

La dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo con los documentos normativos y naturaleza de la misma, y por consecuencia no existe selección de beneficiarios y/o proyectos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No Aplica

La dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo a los documentos normativos y naturaleza de la misma, y por consecuencia no existe selección de beneficiarios y/o proyectos ni mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

No Aplica

La dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo a los documentos normativos y naturaleza de la misma, no es posible recolectar la información solicitada.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

No Aplica

La dependencia no tiene como objeto brindar apoyos de acuerdo a los documentos normativos y naturaleza de la misma, por consecuencia no se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
   a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
   b) Están sistematizados.
   c) Están difundidos públicamente.
   d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

De acuerdo con los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se ejecutan obras.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
   a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
   b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
   c) Están sistematizados.
   d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

De acuerdo a los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se ejecutan obras y por lo tanto no se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Derivado de que el programa no otorga apoyos se determina que no se tienen elementos suficientes para mencionar los cambios sustantivos que el documento normativo ha realizado en los últimos tres años, el programa se encuentra destinado al fortalecimiento de la seguridad de la ciudad, el objetivo del programa es el fortalecimiento de la seguridad pública a la población en general tal como lo menciona la apertura programática 2018 de FORTASEG.

Sin embargo, se identifican cambios en los documentos normativos publicados en el Diario Oficial de la federación del ejercicio 2014-2015, ya que el programa se denominaba como "Subsidio para la seguridad en los Municipios" (SUBSEMUN) y los documentos normativos se identificaban en como "Reglas de Operación". Lo anteriormente mencionado sufrió un cambio a partir del ejercicio 2016 reestructurando el nombre del programa a: "Fortalecimiento para la Seguridad Publica" (FORTASEG) y de igual manera los documentos normativos se conocen como "Lineamientos".

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La dependencia menciono que ellos son la instancia beneficiaria, es decir son las ejecutoras del recurso FORTASEG, de tal manera que son las receptoras del programa que recibe el Gobierno del Estado transfiriéndolo a la Secretaria de Seguridad Publica. Asimismo, la dependencia menciona que no ha presentado problemas al respecto ya que no existe ambigüedad en el proceso porque existe una clara definición en los lineamientos y guía de ejecución del FORTASEG.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten**

aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No

La dependencia no proporcionó evidencia documental donde se encuentre información referente al registro de operaciones presupuestales, por tal motivo no se cuenta con elementos suficientes para verificar si la dependencia tiene identificado el gasto de operación, mantenimiento, capital o gasto unitario, además, se corroboró en el portal de la dependencia y no fue encontrada información actualizada.

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La dependencia proporcionó documento mismo que no contaba con firmas del responsable y no estaba completo ya que no contaba con el dato del presupuesto ejercido, además refieren que desconocen más información al respecto y que los demás documentos son exclusivos de tesorería.

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Presupuesto Autorizado Modificado
Recurso Federal	83%	$ 74,516,570.00
Recurso Municipal	17%	$ 14,903,314.00
Total	100%	$ 89,419,884.00

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia menciona que cuentan con un sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada, además es actualizada y comentan que se maneja por módulos y que el personal tiene acceso con diferentes privilegios, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información. Asimismo, se cuenta con el sistema informático denominado Registro de Información para el seguimiento del Subsidio (RISS), que tiene como funcionalidad darle seguimiento al avance financiero del programa FORTASEG.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La dependencia proporciono la evidencia documental denominada “Avance programático presupuestal” donde se observa la siguiente información:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta MIR (2do. Trimestre)	Meta Avance Programático (2do. Trimestre)	Valor Alcanzado (2do. Trimestre)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial en la ciudad	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de proyectos realizados mediante recurso federal	30%	30%	30%
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en profesionalización	30%	30%	30%
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTASEG en equipamiento	30%	30%	30%
Actividad 3	Porcentaje de Aplicación FORTASEG en Prevención del Delito	20%	20%	20%

De acuerdo a la tabla se aprecia que únicamente se ve por debajo a lo programado el indicador correspondiente Propósito ya que la dependencia hizo una modificación en la meta, disminuyéndola al 47%, se observó que la información proporcionada no cuenta con la firma del responsable.; se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2018, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana por lo que el indicador del fin no presenta avance ya que su programación es anual.

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
b) **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
d) **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La dependencia proporciono como evidencia documental los Lineamientos del programa FORTASEG y menciono que se encuentran actualizados y disponibles en la página electrónica del diario oficial de la federación (DOF).

Cabe mencionar que se cuenta con un apartado de transparencia en el portal la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana clasificados por trimestres y se publican Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; de esta manera se pudo verificar que los resultados del programa y la información para monitorear su desempeño son públicos pero no está actualizada ya que no se pudo encontrar información del segundo trimestre 2018, además, no se pudo corroborar que el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.5 Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

No

La dependencia menciono que el programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población.

Por lo previamente mencionado se identifica como aspecto susceptible de mejora la necesidad de que la dependencia cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

2.6 Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La dependencia menciono que los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR y fichas técnicas, esto derivado a que se estableció de manera institucional, sin embargo, el programa se ha sometido a evaluaciones de "Consistencia y Resultados" en 2016 y 2017 y no se toman en consideración los hallazgos para la planeación del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

De acuerdo a la información proporcionada denominada "Avance programático presupuestal" correspondiente al segundo trimestre de 2018, periodo que contempla la presente evaluación, se observa que el indicador del Fin no presenta modificación, y su cumplimiento está programado para el último trimestre por lo que no presenta avance,

Respecto al indicador de Propósito se observa que fue sometido a modificación a la baja, respecto a lo programado inicialmente, con un cumplimiento del 100%. Además, se observó que el avance programático proporcionado no cuenta con la firma del responsable.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa FORTASEG cuenta con evaluaciones externas de "Consistencia y Resultados" en los ejercicios 2015 y 2017, sin embargo, la dependencia no cuenta con mecanismos de identificación de la situación de su población atendida, por lo cual no se puede identificar dicha información en ninguna de las evaluaciones antes realizadas.

Respecto a la evaluación de "Consistencia y Resultados" realizada en el ejercicio 2017 la dependencia presento una discrepancia entre el porcentaje establecido en la MIR y el porcentaje establecido como meta inicial en el avance programático que proporciono, instando a la dependencia a tomar mecanismos de verificación para la elaboración de la programación inicial y evitar diferencias en su información.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados en 2015 y 2017, referente a los principales hallazgos respecto a la del ejercicio 2017 son los siguientes:

"La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además menciona que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional. Adicionalmente se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2017) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, y se hace mención que dicha información se captura por la Dependencia responsable del programa, sin embargo, es importante mencionar que derivado a los

documentos mostrados, no fue posible identificar los cambios que se han logrado a través de la ejecución del programa".

"Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición".

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No Aplica

Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con los resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto, por lo tanto, no se conoce ningún resultado.

3 Resultados de la evaluación de consistencia y resultados

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1 Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			3	27	N/A	N/A	N/A
2			3	28	N/A	N/A	N/A
3		2		29	N/A	N/A	N/A
4			3	30	N/A	N/A	N/A
5			4	31	N/A	N/A	N/A
6			4	32	N/A	N/A	N/A
7		2		33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34	N/A	N/A	N/A
9	N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A
10			4	36			3
11			4	37			4
12			4	38	0		
13			3	39			3
14			4	40			4
15			3	41			4
16	0			42			3
17	0			43	0		
18	0			44			4
19	0			45		2	
20		2		46			3
21	N/A	N/A	N/A	47			4
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			4	49	N/A	N/A	N/A
24			3	50	N/A	N/A	N/A
25	0			51	N/A	N/A	N/A
26			4				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1 2	Cumple con nivel Medio
3 4	Cumple con nivel alto

Concentrado de valores por nivel y apartado:

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	4	0	1	0	1	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		2	4	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	4	12	1	3	1	3	3	9	0	0	1	3
4		5	20	2	8	1	4	4	16	0	0	2	8
	Valor de la Sección	11	36	8	13	3	7	8	25	1	0	4	13
	Valor promedio		3.3		1.6		2.3		3.1		0.0		3.3

3.2 Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.3	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.3	4.0
Operación	26-42	17	3.1	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0
TOTAL	51	51		

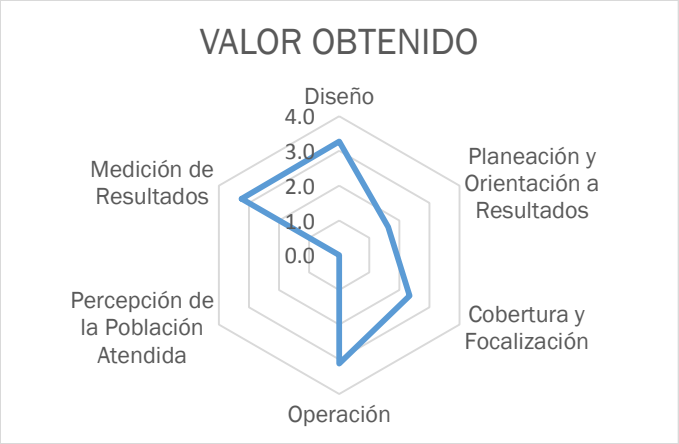

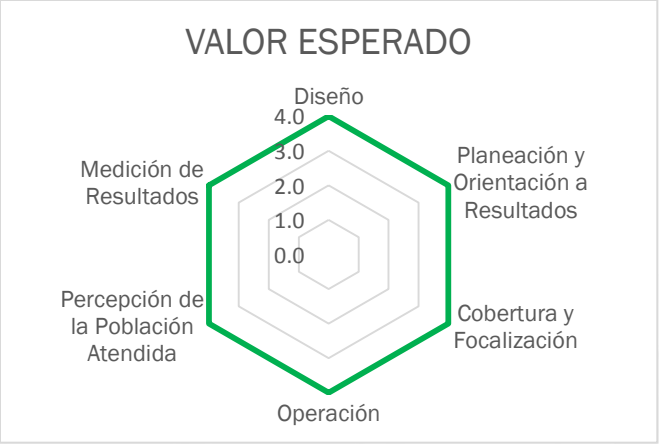

www.uttijuana.edu.mx